



Se solicita la adquisición de un analizador de tamaño de partícula y de potencial zeta nuevo el que deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones generales:

- *Rango de temperatura de medición: 0 - 90°C.*

Especificaciones para la determinación de tamaños de partícula:

- *Ángulos de medición: al menos dos ángulos de medición.*
- *Rango de tamaños de partícula: 0,3 nm - 10 µm.*
- *Concentración mínima de medición: 0,1 mg/mL para proteínas; 1 mg/mL para polímeros.*
- *Posibilidad de medición en sistemas concentrados; al menos a 40 %wt.*
- *Posibilidad de medición a bajos volúmenes de muestra; < 15 µL.*

Especificaciones para la determinación de peso molecular:

- *Rango de peso molecular: 1 kDa – 20 MDa.*

Especificaciones para la determinación de potencial zeta:

- *Rango de potencial zeta: ± 500 mV.*
- *Sensibilidad: mayor o igual a 10 mg/mL*
- *Volumen mínimo de muestra: menor o igual a 350 µL*
- *Posibilidad de medición en sistemas concentrados: al menos a 40 %wt.*



Otras especificaciones:

*El sistema de medición de tamaño y potencial zeta deberá incluir un conjunto completo de insumos para su total funcionamiento (celdas para medición de tamaño y celdas para medición de potencial zeta).*

Se aceptarán ofertas que incluyan en el presupuesto módulo titulador ácido-base, fuerza iónica y compuesto aditivo para su funcionamiento con celda de flujo. Este módulo (opcional) deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- *Compatible con el sistema de medición de tamaño y potencial zeta antes descrito.*
- *Velocidad de flujo: al menos 10 mL/min,*
- *Poseer al menos tres canales de titulación, y agitador magnético.*

GARANTIA: al menos 12 meses

COTIZACION: CIF Buenos Aires